



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ORTIVA
Número de autorización: 22000
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 26/05/1999
Fecha de Caducidad: 31/12/2025

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA LIMITED
Jealott`s Hill International Research
Centre
RG42 6EY Bracknell
(Bershire)
REINO UNIDO

Composición: AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
1, 5, 10 y 20L.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre aplicación en
	ESCLEROTINIA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	NECROSIS					semilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Ajos	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU				200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	PODREDUMBRE BLANCA					
	ROYA					
BOTRITIS						
Alcachofa	OIDIOPSIS	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU					
Apio	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CERCOSPORA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					
Arroz	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	Máx. 2	14	600-1.500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal desde BBCH 73 (grano lechoso temprano) hasta BBCH 81 (maduración de los frutos y semillas). No aplicar en suelos con menos de un 30% de contenido de arcilla.
	PIRICULARIA					
Berenjena	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	400-1200 l/ha	Uso al aire libre e invernadero.
	CLADOSPORIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	OIDIOPSIS					
Borraja	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
	ESCLEROTINIA					
	OIDIO					
Caqui	MANCHA FOLIAR	0,05 - 0,1 %	Máx. 2	15	500-2000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Cardos comestibles	OIDIOPSIS	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU					
Cebolla	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU				200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	PODREDUMBRE BLANCA					
	ROYA					
	BOTRITIS					
Cebolleta	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	12	300-1200 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización
	MILDIU					
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PODREDUMBRE BLANCA					foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	BOTRITIS					300-1200 l/ha
Cebollino	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	12	300-1200 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU					
	ROYA					
	PODREDUMBRE BLANCA					
	BOTRITIS					
Cereales	ROYA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	14	200-300 l/ha	Uso al aire libre en trigo, escanda, triticale, cebada, avena y centeno. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	SEPTORIA					
	RINCOSPORIUM					
Chalote	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-500 l/ha	Aplicar al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU					200-500 l/ha
	PODREDUMBRE BLANCA					
	ROYA					
	BOTRITIS					
Colinabo	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma
	CERCOSPORA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Colza	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre aplicación en semilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ESCLEROTINIA					
Cucurbitáceas	ANTRACNOSIS	0,075 - 0,08 %	Máx. 3	10	500-1200 l/ha	Uso al aire libre e invernadero en pepino, pepinillo, melón, sandía y calabacín. Uso exclusivo al aire libre en calabaza. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CLADOSPORIOSIS					
	DIDIMELLA					
	MILDIU					
	OIDIO					
Endibia	CERCOSPORA	0,08 - 0,1 %	1	-	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ESCLEROTINIA					
	OIDIO					
	MILDIU					
Espárrago	ROYA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	10	300-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Frambueso	OIDIO	0,1 %	Máx. 2	7	500 - 1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Fresal	ANTRACNOSIS	0,1 %	Máx. 3	7	100-300 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Guisantes	ANTRACNOSIS	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	BOTRITIS					
	OIDIO					
	MICOSFAERELLA					
	MILDIU					
	ROYA					
Hierbas aromáticas	MILDIU	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	7	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Albahaca: Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Hinojo	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CERCOSPORA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					
Hortalizas del género brassica	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	12	200-600 l/ha	Uso al aire libre en brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china, lombarda, col de Saboya y berza. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MICOSFAERELLA					
	MILDIU					
	OIDIO					
	ROYA BLANCA					
Judías (con vaina)	ANTRACNOSIS	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	BOTRITIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha. Para judías frescas con vaina plazo de seguridad 7 días.
	MICOSFAERELLA					
	MILDIU					
	ROYA					
Judías (sin vaina)	ANTRACNOSIS	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	150-800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	BOTRITIS					Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha. Para judías frescas con vaina plazo de seguridad 7 días.
	OIDIO					
	MICOSFAERELLA					
	MILDIU					
	ROYA					
Lechugas y similares	CERCOSPORA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	7	300-1200 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ESCLEROTINIA					
	OIDIO					
	MILDIU					
Leguminosas	ANTRACNOSIS	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	14	200-500 l/ha	Uso al aire libre en legumbres secas, guisante para grano y altramuz. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	BOTRITIS					
	OIDIO					
	MICOSFAERELLA					
	MILDIU					
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lino	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre aplicación en semilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Maíz	Tizón del maíz (Helminthosporium turcicum)	1 l/ha	Máx. 2	21	200-300 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CARBÓN					Uso al aire libre contra carbón de la mazorca. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Mostaza blanca	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	21	200-500 l/ha	Uso al aire libre aplicación en semilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ESCLEROTINIA					
Nabo	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 2	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Ornamentales	OIDIO	1 l/ha	Máx. 3	7	1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.
	MILDIU					
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	ALTERNARIA	0,5 l/ha	3	7	200-800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.
	VIRUELA	3 l/ha	1	-	50-150 l/ha	Uso al aire libre exclusivamente con aplicación en surco. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad.
Perifollo	CERCOSPORA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	ALTERNARIA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					
Pimiento	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 2	7	400-1500 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Incluye uso en pimiento variedad tipo guindilla. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CLADOSPORIOSIS					
	MILDIU					
	OIDIOPSIS					
Puerro	CLADOSPORIOSIS	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	12	200-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	MILDIU					
	ROYA					
Rábano	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre en rábano y rábano picante. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CERCOSPORA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha	CERCOSPORA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
Salsifíes	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Máx. 3	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CERCOSPORA					
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					
Tomate	ALTERNARIA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	400-1200 l/ha	Uso al aire libre e invernadero. Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	CLADOSPORIOSIS					
	MILDIU					
	OIDIOPSIS					
Zanahoria y otras raíces y tubérculos	CERCOSPORA	0,08 - 0,1 %	Máx. 3	7	200-600 l/ha	Uso al aire libre en zanahoria, chirivía, raíz de perejil y apionabo . Aplicar con pulverización foliar de forma preventiva o al inicio de la enfermedad. Dosis máx. 1 l/ha.
	OIDIO					
	SEPTORIA					
	ROYA					
	ALTERNARIA					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Ajos, Apio, Cardos comestibles, Cebolla, Chalote, Colinabo, Endibia, Guisantes, Hinojo, Hortalizas del género brassica, Judías (sin vaina), Nabo, Perifollo, Rábano, Remolacha, Salsifíes, Zanahoria y otras raíces y tubérculos	14
Adormidera, Borraja, Colza, Lino, Mostaza blanca, Puerro	21
Arroz	28
Berenjena, Cucurbitáceas, Espárrago, Frambueso, Fresal, Pimiento, Tomate	3
Cereales, Leguminosas	35



Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cebolleta, Cebollino, Hierbas aromáticas, Judías (con vaina), Lechugas y similares, Patata	7
Caqui, Maíz, Ornamentales, Patata	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida de amplio espectro.

Para evitar el desarrollo de resistencias limitar el número de aplicaciones y alternar el uso de fungicidas de distinto modo de acción. Evitar el uso repetido de fungicidas del mismo modo acción cuando la tasa de infección es muy elevada. Utilizar las dosis recomendadas que permitan un control eficaz de la enfermedad, y seguir instrucciones de la etiqueta con dosis recomendada y calendario de aplicación.

El producto debe ser aplicado en pulverización foliar (excepto en patata para la aplicación en surco), de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, con suficiente cantidad de agua para conseguir un buen recubrimiento del cultivo.

El mejor comportamiento del producto se produce cuando se aplica solo, sin mezclas de ningún tipo. En ningún caso se recomienda la adición de mojanteres, abonos foliares y productos que contengan Abamectina. Antes de realizar un tratamiento en mezcla con otros productos deberá realizarse una pequeña prueba previa a la aplicación, para comprobar la compatibilidad y la reacción del cultivo en los días posteriores al tratamiento y/o consultar con el servicio técnico de la empresa. Esto es especialmente recomendable cuando se mezcle con concentrados emulsionables (EC).

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE/INVERNADERO:**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o ropa de trabajo
 - o guantes de protección química

- APLICACIÓN (tractor, aire libre):



- o ropa de trabajo
- APLICACIÓN (pulverizaciones manuales, aire libre/invernadero):
- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo
- o En el caso de aplicación en surco (patata): ropa de trabajo y calzado adecuado (según la Norma UNE-EN ISO 20347:2013).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene 1,2 benzisotiazol-3(2H)-ona (cas 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 5 m en: patata y patata en surco y arroz.
- 10 m con cobertura vegetal en: trigo, cebada, centeno, avena, triticale, escanda, maíz, semilla de colza, semillas de mostaza, semilla de adormidera, judía con vaina, judía sin vaina, guisantes con vaina, guisantes sin vaina, guisantes secos, legumbres secas y altramuz.
- 20 m con cobertura vegetal en: apio, perifollo, lechuga y similares, escarola, rúcula, albahaca, berza, brécol, coles de bruselas, repollo, coliflor, coles chinas, lombarda, col rizada (col de saboya), borraja, cardo, alcachofa, espárrago, zanahoria, rábano picante, perejil (raíz), chirivía, nabo, remolacha, apionabo, salsifi, rábano, colinabo, ajo, cebolla, chalotas, cebolleta, cebollino, hinojo, puerro, tomate, berenjena, pepinillo, calabacín, pepino, melón, sandía, calabaza, guindilla, pimiento, fresas, ornamentales herbáceas.
- 20 m de los cuales 10 m de cobertura vegetal, o bien 10 m con cobertura vegetal y boquillas de reducción de deriva del 50% en: Caqui y ornamentales leñosas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --